



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0619**
NEUQUÉN, 01 SEP 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 4613-M-15 y la Orden de Pago N° AC05234/2015, a nombre del Téc. VICENTE JUAN PINOTTI por \$ 3.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director Municipal de Tránsito- Subsecretaría de Coordinación**, destinado a solventar gastos para "compra de sellos identificatorios para inspectores de tránsito";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 148/2015 de fecha 06 de Agosto de 2015 por el Director Municipal de Tránsito-Subsecretaría de Coordinación, contando con el visto bueno del **Secretario de Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05234/15 a nombre del Téc. VICENTE JUAN PINOTTI por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2043
Fecha 21 / 09 / 2015



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

N° 00482158	RECIBO DE DEPÓSITO	\$200,00
N° 0001-00000195	Pintos, Ricardo Alejandro	\$2.800,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda